

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 20 MAR. 2018

DECRETO N° 779./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela Valle Colcura F-687, Doña NACHMIA ARACENA MARTINEZ; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE	: SABINA ANDREA SANDOVAL REYES.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
RUN	
FUNCION	: Educadora Diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 06 de marzo de 2018.-
HASTA	: 30 de marzo de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña NACHMIA ARACENA MARTINEZ
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose a la cuenta **PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR 215-21-03-005**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/RMU/RCHM/lqj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-